ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	744-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el periodo comprendido se implementaron diferentes estrategias como; la realización de llamadas telefonicas para concertar e informar a las PPR las fechas de atención en los diferentes municipios asignados, se realizaron visitas domiciliarias tanto en el area rural como urbana, atencion de las PPR y sus grupos familiares en horarios flexibles teniendo en cuenta sus dinamicas laborales, familiares y de ubicación y actualización de datos de ubicación y contacto de las PPR en el SIR. A partir de la implementación de las estrategias anteriormente descritas se logra la atención de 37/40 PPR en estado activo con actividad mensual programada y 12 familiares. La PPR Jhon Jeider Ramirez no se logra contactar para atención, por lo cual se estan llevando a cabo su busqueda a traves del presidente de la junta de la vereda en la que se reporto su ubicación por ultima vez en el mes de diciembre. Respecto a la PPR Andres Felipe Perdomo, no se logra efectuar su atención debido a que segun refieren sus familiares, la PPR se fue a trabajar al departamento del guaviare pero no tienen datos de contacto, ni ubicacion de la PPR, por lo cual se esta en espera de que la PPR se contacte con la PR o sus familiares. Del mismo modo no se logra afectuar la atención de la PPR Jairo Ivan Cardenas, debido a que la PPR se encuentra en una vereda a aproximadamente 3 horas del municipio de Puerto Rico y segun informó, el dia en que se programo para atención tuvo problemas de transporte que le impidieron cumplir con la cita pactada con la PR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de febrero se continua en el proceso de construcción de las caracterizaciones de los 21 PDT que se encuentran en elaboración, aplicando los instrumentos de Habitat, Tasa de desocupación y actualizacion de los censos de familia, para el diseño y la formulacion de los planes de trabajo. Se pasaron a ejecución los PDT de las PPR Victor daniel Moreno y Dagoberto Bolaños Delgado, priorizando las metas y estableciendo los acuerdos de manera concertada con las PPR. Ademas se realizaron en los tiempos establecidos las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR Brayan Alexis Bolaños Rincon, Milton Rojas Aldana, Noeiber Toro Arias y Gildardo Garcia Tobón, encontrando estas unidades abiertas y en funcionamiento. No se logra contactar ni ubicar a la PPR William Casallas Moreno, por lo cual se procede a efectuar el cierre de la unidad en el SIR.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido se trabajo en la caracterización de 21 PDT, recolectando información actualizada, por medio de la aplicación de instrumentos y actualización de la información de la PPR y su grupo familiar, para formular los nuevos planes de trabajo teniendo en cuenta las caracteristicas individuales, familiares, culturales y del entorno comunitario de las PPR, por otra parte se realizó acompañamiento a los compromisos de los 16 PDT que se encuentran en ejecución.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En las atenciones psicosociales se realizaron encuentros humanizantes en los que se brindo atención y acompañamiento para dar cumplimiento a las actividades planteadas en cada una de las dimensiones priorizadas de los 16 PDT que se encuentran en ejecución, realizando actividades de manera individual y familiar y realizando las gestiones pertinentes para favorecer el cumplimiento de los 17 acuerdos que se encontraban en proceso. Cabe destacar que se socializo a todas las PPR la oferta educativa SENA para primer el trimestre del año, asi como la oferta educativa disponible en el territorio.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Con el fin de realizar seguimiento con los actores estrategicos y fortalecer la estrategia de corresponsabilidad se adelantó contacto con la Alcaldía de Granada para iniciar trámites con la ejecución del proyecto de Acuaponia destinado a beneficiar a la población de la ARN, para tal efecto se postularon las PPR Carlos Arturo Garces Gilón y Libia Mayerly Duarte Jaramillo. Adicionalmente se adelantaron gestiones con la corporación Comades quienes brindan el servicio de atencion integral a la primera infancia, madres gestantes y lactantes, para el ingreso y beneficio de la PPR Magdalena Sarrazola quien se encuentra en estado de embarazo.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido se realizo socializacion de la oferta publica y privada de los programas de FPT disponibles en en el territorio, asi como la oferta de FA y los requisitos, Todo esto con el objetivo de brindar a las PPR distintas alternativas para que elijan la modalidad o oferta académica que mejor se adapte a sus necesidades e intereses, dicha socializacion se llevo a cabo mediante la entrega de folletos informativos y plegables, obteniendo como resultado la vinculación a FA de las PPR Fiyeth Marta Alvarez, Jerson Eulogio Calcedo y William Arley Gonzalez, cabe destacar que aun estan pendientes algunas PPR por entregar sus certificados de matricula, por lo tanto no se describe su vinculación academica en el presente informe.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de febrero se adelantaron las gestiones para la solicitud del BIE de las PPR Carlos Arturo Garces Gilon y Ever acevedo, las carpetas de estos BIE seran entregadas para su respectiva revisión y tramite el dia 4 de marzo en la oficina del GT.Por otro lado se hizo la Postulación para la validación de la idea de negocio de la PPR Luz Aide Torrez Vaquiro. Adicionalmente se realizaron las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR Brayan Alexis Bolaños Rincon, Milton Rojas Aldana, Noeiber Toro Arias y Gildardo Garcia Tobón.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de febrero se tramito el acta de culminación de FA de la PPR Yeison Andres Rivera, quien aprobo su bachiller, del mismo modo se recolectaron los certificados académicos de las PPR para adelantar en el mes de marzo las culminaciones de FA, segun los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193 — CONTRATO No. 744-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la poblacion asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continua realizando el contacto con la Alcaldía de Granada para dar trámites con la ejecución del proyecto de Acuaponía destinado a beneficiar a la población de la ARN, para tal efecto, se está coordinando la reunión entre los participantes del programa de reintegración y reincorporación y la Alcaldía para llegar acuerdos para su ejecución.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes reportado se participo en los espacios de capacitacion que se describen a continuación; El 14 de febrero se participo via Skype de la jornada de entrenamiento y reentrenamiento de agotamientos de tiempos en los beneficios de Formación académica y Formación para el Trabajo, el dia 15 de febrero se participo via Skype de la jornada de capacitación en la tematica de Matriculas FA y FPT, aprobados y Cierres de Matricula FA y FPT, identificación de instituciones, verificación de cursos.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presenta de manera oportuna al coordinador del GT y a la Gestora Operativa, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de febrero, para su respectiva revisión y aprobación.Durante el curso del mes se suministra toda información requerida por los asesores de ruta y el coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia, por lo tanto El dia 25 de Febrero se hace entrega de la base de datos que se requiere vincular al SGSSS solicitado por la profesional Reintegrador III de la oficina de la ARN en Villavicencio.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de febrero de 2019, se realizó el registro de la siguiente información en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Se registro asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 37 participantes, se hizo el registro de manera oportuna de las ISUN de las PPR Brayan Alexis Bolaños Rincon, Milton Rojas Aldana, Noeiber Toro Arias, Gildardo Garcia Tobón y William Casallas. Además se realizó seguimiento y cumplimiento de 17 acuerdos que se encontraban en proceso. Se actualizó los instrumentos de Hábitat y Tasa de Desocupación de 9 PPR, con el fin de continuar el proceso de caracterizacion de los PDT segun los lineamientos establecidos por la ARN.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de febrero de 2019, se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, documentación faltante de los PPR (Cédulas, certificados de estudio, constancias de matrícula de FA Y FPT), registrando oportunamente la información, se entregó la documentación de planillas de actividades desarrolladas en el marco de ruta de reintegración a los Tecnicos administrativos de digitación y gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de Diciembre de 2018 con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplio con las obligaciones contractuales.

YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28 de febrero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"